

Guayaquil, 22 de Febrero del 2012

Señores
Superintendencia de Compañías
Ciudad

RECIBIDO

2012 FEB 29 PM 3:24

Superintendencia de Compañías
Central y Mercantil

De mis consideraciones.-

Andres Aspiazu Estrada, en mi calidad de Gerente General de la compañía **AZULCO INMOBILIARIA ESTADIO AZUL COMPAÑÍA LIMITADA**, en cumplimiento de lo ordenado por la ley de compañías, informo a usted que se celebró la escritura pública de cesión de participaciones sociales que hace la compañía **ROLTEC S.A.**, a favor del señor Daniel Chavarría Estrada, el día 08 de noviembre del año 2011, debidamente inscrita en el Registro Mercantil, el día 10 de febrero del año 2012.

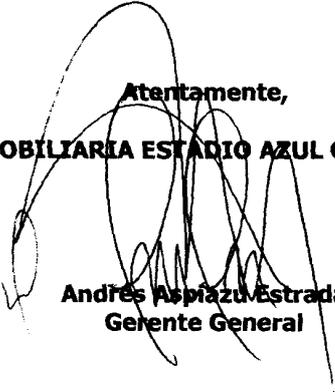
Para su corroboración, adjunto un testimonio original de la escritura pública de la cesión de participaciones sociales, quedando el capital de la compañía conformado de acuerdo al siguiente detalle:

	NOMBRE	Cedula o RUC	Numero de Participaciones
1	DAVID ALBERTO GOLDBAUM MORALES	0903899334	2,174
2	DANIEL DAVID CHAVARRÍA ESTRADA	0924028863	1,739
3	SATRIANI S.A.	0991413200001	1,304
4	CARLOS XAVIER DURÁN DYER	0904171055	1,304
5	FELIPE ESTRADA ESTRADA	0900151895	1,304
6	ERNESTO XAVIER GÓMEZ BUENAVENTURA	1700407511	870
7	ANTONIO RAMÓN SOLÁ MEDINA	0902504901	870
8	ROBERTO GOLDBAUM MORALES	1703097921	435
	TOTAL		10,000

Remito a usted la correspondiente información para su archivo.

Atentamente,

p. **AZULCO INMOBILIARIA ESTADIO AZUL COMPAÑÍA LIMITADA**


Andres Aspiazu Estrada
Gerente General

ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES QUE HACE ROLTEC S.A A FAVOR DEL SEÑOR DANIEL CHAVARRIA ESTRADA.----- CUANTÍA: US\$41,98-----

En la ciudad de Santiago de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy ocho de Noviembre del año dos mil once, ante mí Doctor **PIERO GASTON AYCART VINCENZINI**, Notario Público Trigésimo del Cantón Guayaquil, comparecen: El señor **CARLOS LUIS ESTRADA ESTRADA** por los derechos que representa en su calidad de Presidente y representante legal de la compañía **ROLTEC S.A.** de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, ejecutivo y domiciliado en la ciudad de Samborondón pero de paso por esta ciudad de Guayaquil. El compareciente es capaz para contratar, a quien conozco, de lo que doy fe; y, procediendo con amplia libertad y bien instruidos de la naturaleza y resultado de esta Escritura Pública de Cesión de Participaciones, para su otorgamiento me presentaron la minuta del tenor siguiente: "**SEÑOR NOTARIO**: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de cesión de participaciones que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE**.- Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte: **CARLOS LUIS ESTRADA ESTRADA**, por los derechos que representa en su calidad de Presidente y representante legal de la compañía **ROLTEC S.A.**, al cual se lo podrá denominar simplemente como "**EL CEDENTE**", y por otra parte, **DANIEL DAVID CHAVARRIA ESTRADA**, por sus propios derechos, a quien se lo podrá denominar simplemente



como "EL CESIONARIO".- **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO)** La compañía **AZULCO INMOBILIARIA ESTADIO AZUL COMPAÑÍA LIMITADA**, se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Décimo Octavo del Cantón Guayaquil, abogado Germán Castillo Suárez, el diecinueve de Julio de mil novecientos noventa y uno, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el dieciséis de diciembre de mil novecientos noventa y uno.- **DOS)** Mediante escritura pública autorizada por el Notario Décimo Octavo del Cantón Guayaquil, abogada Germán Castillo Suárez, el trece de julio de mil novecientos noventa y cuatro, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el once de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, la compañía **AZULCO INMOBILIARIA ESTADIO AZUL COMPAÑÍA LIMITADA**, realizó un aumento de capital y reformó sus estatutos; **TRES)** Mediante escritura pública autorizada por el Notario Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil, Abogado Nelson Gustavo Cañarte Arboleda, el dieciséis de marzo del dos mil uno, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el nueve de noviembre del dos mil uno, la compañía **AZULCO INMOBILIARIA ESTADIO AZUL COMPAÑÍA LIMITADA**, realizó un aumento de capital, reformó sus estatutos y convirtió su capital de sucres a dólares de los Estados Unidos de América. **CUATRO)** La compañía **ROLTEC S.A.** es propietaria de MIL SETECIENTAS TREINTA Y NUEVE (1.739) participaciones iguales, acumulativas, e indivisibles de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, las mismas que corresponden al capital suscrito de la compañía **AZULCO INMOBILIARIA ESTADIO AZUL COMPAÑÍA LIMITADA**; **CINCO)** La Junta General, Extraordinaria y Universal de socios de la compañía **AZULCO INMOBILIARIA ESTADIO AZUL COMPAÑÍA**

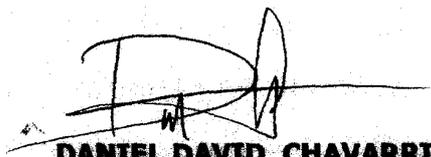
LIMITADA celebrada el trece de octubre del año dos mil once, resolvió, autorizar al señor CARLOS LUIS ESTRADA ESTRADA en su calidad de representante legal y Presidente de **ROLTEC S.A.** para que ceda a favor del señor **DANIEL DAVID CHAVARRIA ESTRADA** la cantidad de mil setecientas treinta y nueve (1,739) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles que **ROLTEC S.A.** mantiene en el capital social de la Compañía **AZULCO INMOBILIARIA ESTADIO AZUL COMPAÑÍA LIMITADA.- CLÁUSULA TERCERA: CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-** Presupuesto lo anterior, y, habiéndose cumplido con las exigencias establecidas en el artículo ciento trece de la Ley de Compañías, **ROLTEC S.A.** a través de su Representante Legal y Presidente señor CARLOS LUIS ESTRADA ESTRADA procede a ceder como en efecto cede y transfiere a favor del señor **DANIEL DAVID CHAVARRIA ESTRADA** sus mil setecientas treinta y nueve (1,739) participaciones que mantiene en el capital social de **AZULCO INMOBILIARIA ESTADIO AZUL COMPAÑÍA LIMITADA.** A su vez, "EL CESIONARIO", el señor **DAVID DANIEL CHAVARRIA ESTRADA,** declara expresamente que acepta la mencionada cesión y transferencia de las participaciones.- **CLAUSULA CUARTA: GASTOS.-** Todos los gastos que se generen por la celebración e inscripción de esta escritura correrá por cuenta de "EL CEDENTE".- **QUINTA: PRECIO.-** El precio acordado por la presente Cesión es de cuarenta y un 98/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD\$41,98). "EL CEDENTE" manifiesta que ha recibido a su entera satisfacción, en este mismo acto, el precio por la cesión y transferencia de las participaciones ya referidas.- Sírvase usted, Señor Notario, agregar las cláusulas de estilo para la validez de este instrumento.- Firma) Abogada Radmila Pandzic Arapov,

registro profesional ocho mil novecientos cincuenta y siete del Colegio de Abogados del Guayas".- Hasta aquí la minuta.- Es copia.- En consecuencia, los comparecientes se ratifican en el contenido de la minuta, se agregan los documentos habilitantes, y de conformidad con la Ley, se eleva a escritura pública.- La cuantía de esta escritura queda descrita en la minuta inserta.- Leída esta escritura pública de principio a fin, por mi el Notario en alta voz, a los comparecientes, quienes la aprueban en todas sus partes, se afirman, ratifican y firman en unidad de acto, conmigo el Notario de todo lo cual Doy fe.-----

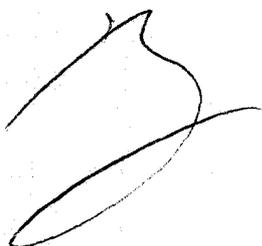
p. ROLTEC S.A.



CARLOS LUIS ESTRADA ESTRADA
PRESIDENTE
C.C No.
C.V No.



DANIEL DAVID CHAVARRIA ESTRADA
C.I. No.
C.V No.



ACTA DE JUNTA GENERAL, EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA AZULCO INMOBILIARIA ESTADIO AZUL COMPAÑÍA LIMITADA CELEBRADA EL 13 DE OCTUBRE DE DOS MIL ONCE.

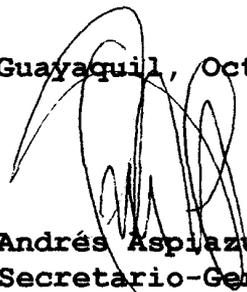
En la ciudad de Guayaquil, a los trece días del mes de Octubre del año dos mil once, siendo las once horas, en el local ubicado en la Avenida Juan Tanca Marengo km uno y medio en el Centro Comercial Dicientro, piso Uno se reúnen los socios de la compañía **AZULCO INMOBILIARIA ESTADIO AZUL COMPAÑÍA LIMITADA** : **DAVID ALBERTO GOLDBAUM MORALES**, propietario de dos mil ciento setenta y cuatro (2.174) participaciones, iguales y acumulativas de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una; **ROLTEC S.A.** propietaria de mil setecientos treinta y nueve (1.739) participaciones iguales, y acumulativas de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, **SATRIANI S.A.** propietaria de mil trescientas cuatro (1.304) participaciones, iguales y acumulativas de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, **CARLOS XAVIER DURAN DYER** propietario de mil trescientas cuatro (1.304) participaciones, iguales y acumulativas de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, **FELIPE ESTRADA ESTRADA** , propietario de mil trescientas cuatro (1.304) participaciones, iguales y acumulativas de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, **ERNESTO XAVIER GOMEZ BUENAVENTURA**, propietario de ochocientos setenta (870) participaciones, iguales y acumulativas de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, **ANTONIO RAMON SOLA MEDINA**, propietario de ochocientos setenta (870) participaciones, iguales y acumulativas de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, **ROBERTO GOLDBAUM MORALES**, propietario de cuatrocientos treinta y cinco (435) participaciones, iguales y acumulativas de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Preside la sesión el señor Carlos Luis Estrada Estrada en su calidad de Presidente, y actúa en la Secretaría el señor Andrés Aspiazu Estrada en su calidad de Gerente General.- Por secretaria se establece que a esta Junta han asistido todos los socios que representan la totalidad del capital pagado de la compañía que asciende a la suma de USD400,00 (cuatrocientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América). Como se encuentra presente y representado la totalidad del capital social de la compañía, los socios comparecientes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, Universal y Extraordinaria de socios de conformidad con el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, para tratar sobre el único punto del orden del día: **1) Autorización que requiere el señor Carlos Luis Estrada Estrada en su calidad de Presidente y representante legal de la compañía ROLTEC S.A., para ceder 1.739 (mil setecientos treinta y nueve) participaciones que mantiene dentro del capital de la compañía, AZULCO INMOBILIARIA ESTADIO AZUL COMPAÑÍA LIMITADA a favor del señor DANIEL DAVID CHAVARRIA ESTRADA.-** A continuación y con objeto de resolver el único punto del orden del día, los señores socios deliberan sobre particular y resuelven por unanimidad autorizar al señor Carlos Luis Estrada Estrada en su calidad de Presidente y representante legal de la compañía ROLTEC S.A., para que ceda sus 1.739 (mil setecientos treinta y nueve) participaciones que mantiene dentro del capital de la compañía, AZULCO INMOBILIARIA ESTADIO AZUL COMPAÑÍA LIMITADA, representada en los certificados de aportación No.-2 por trescientas sesenta participaciones iguales, iguales, acumulativas e indivisibles y en el certificado de aportación No.-10 que representa 1.379 participaciones de las mismas características, cuyo total suman las 1.739 (mil setecientos treinta y nueve participaciones, objeto de la presente cesión, **a favor del señor DANIEL DAVID CHAVARRIA ESTRADA.** Cumplido el objetivo de la presente reunión y no habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la junta, concede un receso para la elaboración de la presente acta, el que concluido, produce la reinstalación de la Junta con los mismos concurrentes que al inicio.- El Secretario de la Junta, da lectura a la presente acta, la cual es aprobada por

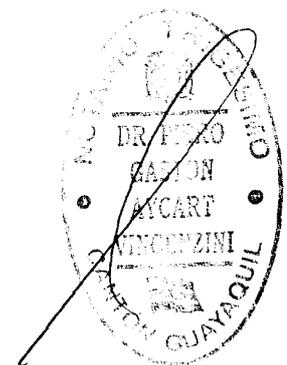
los socios en forma unánime con lo que el Presidente de la Junta declara concluida la presente sesión siendo las doce horas.- Para constancia firman los socios, el Presidente y el Secretario, quien certifica.-----

f) David Alberto Goldbaum Morales; f) p.Roltec S.A. su representante legal señor Carlos Luis Estrada Estrada, f) p.Satriani S.A. su representante legal señor Ing. Andrés Gustavo Aspiazu Falconi; f) Carlos Xavier Durán Dyer; f) Felipe Estrada Estrada; f) Ernesto Xavier Gómez Buenaventura; f) Antonio Ramón Sola Medina; f) Roberto Goldbaum Morales; f) Carlos Luis Estrada Estrada- Presidente; f) Andrés Aspiazu Estrada-Secretario-Gerente General.- CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA ES IGUAL DE SU ORIGINAL, LA MISMA QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS DE LA COMPAÑÍA, AL CUAL ME REMITIRÉ EN CASO DE SER NECESARIO.-----

Guayaquil, Octubre 13 del 2011

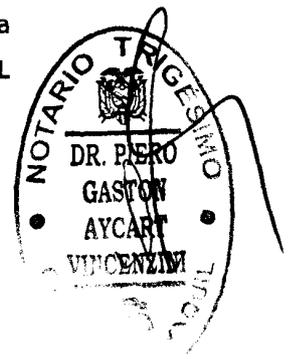
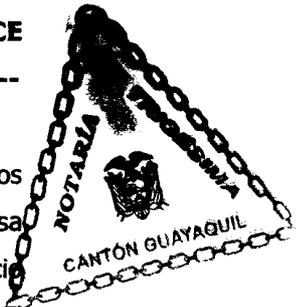

Andrés Aspiazu Estrada
Secretario-Gerente General





ACTA DE LA JUNTA GENERAL, EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ROLTEC S.A. CELEBRADA A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL DOS MIL ONCE.-----

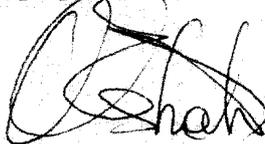
En la ciudad de Santiago de Guayaquil, a los doce días del mes de octubre del dos mil once, siendo las once horas quince minutos, en el local social de la empresa situado en la Avenida de las Américas entre las calles 7ma y 6ta, en el edificio Ecuavía, se encuentran reunidos las accionistas de la compañía **ROLTEC S.A.:** El señor **JOSÉ FELIX CHUCHUCA GARCÍA**, por sus propios y personales derechos, propietario de setecientos noventa y nueve (799) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas y con derecho a igual número de votos; y, el señor **CARLOS JAVIER ESTRADA WRAY**, por sus propios y personales derechos, propietario de una (1) acción ordinaria y nominativa de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas y con derecho a igual número de votos.- Como se encuentra presente y representado la totalidad del capital de la compañía, el mismo que asciende a la suma de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$800.00), los accionistas resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, Extraordinaria y Universal de accionistas, de conformidad con lo establecido en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, para conocer y resolver sobre el siguiente punto: **AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA, SEÑOR CARLOS LUIS ESTRADA ESTRADA PARA QUE A NOMBRE DE LA COMPAÑÍA, TRANSFIERA A TÍTULO DE COMPRAVENTA, LAS PARTICIPACIONES QUE ESTA MANTIENE DENTRO DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA AZULCO INMOBILIARIA ESTADIO AZUL COMPAÑÍA LIMITADA.**- Preside la sesión, el señor Carlos Luis Estrada Estrada en su calidad de Presidente, y actúa como Secretaria de la Junta, la señora Patricia Isaías Dassum de Estrada, en su calidad de Gerente General.- A continuación y con el objeto de resolver el único punto del orden del día, toma la palabra la señora Patricia Isaías Dassum de Estrada, y manifiesta a la sesión la necesidad que tiene la compañía en autorizar al representante legal de la compañía, señor Carlos Luis Estrada Estrada, para que a nombre de la compañía **ROLTEC S.A., TRANSFIERA A TÍTULO DE COMPRAVENTA, LAS MIL**



SETECIENTAS TREINTA Y NUEVE (1.739) PARTICIPACIONES QUE ESTA MANTIENE DENTRO DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA AZULCO INMOBILIARIA ESTADIO AZUL COMPAÑIA LIMITADA.- Los accionistas después de deliberar el orden del día, resuelven por unanimidad autorizar al representante legal de la compañía; señor Carlos Luis Estrada Estrada, **PARA QUE A NOMBRE DE LA COMPAÑIA ROLTEC S.A., TRANSFIERA A TÍTULO DE COMPRAVENTA, LAS MIL SETECIENTAS TREINTA Y NUEVE (1.739) PARTICIPACIONES QUE ESTA MANTIENE DENTRO DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA AZULCO INMOBILIARIA ESTADIO AZUL COMPAÑIA LIMITADA,** señalando además que el representante legal de la compañía, señor Carlos Luis Estrada Estrada, queda autorizado para que pacte el valor por la transferencia de las acciones y que suscriba cualquier documento público o privado para el perfeccionamiento del acto autorizado en esta sesión.- Cumplido el objetivo de la presente reunión y no habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la elaboración de la presente acta, el que concluido produce la reinstalación de la sesión con los mismos concurrentes que al inicio.- Leída que fue la presente acta, es aprobada por unanimidad por las accionistas, con lo cual el Presidente declara concluida la sesión, siendo las once horas cuarenta y cinco minutos.- Para constancia firman los accionistas, el Presidente, y la Secretaria quien certifica.-----

f) José Félix Chuchuca García - Accionista; f) Carlos Javier Estrada Wray - Accionista; f) Carlos Luis Estrada Estrada - Presidente; f) Patricia Isaias Dassum de Estrada - Gerente General.- **CERTIFICO:** Que la presente acta es fiel copia de su original que reposa en el Libro de Actas de Accionistas de la compañía, al cual me remitiré en caso de ser necesario.-

Guayaquil, 12 de Octubre del 2011



Patricia Isaias Dassum de Estrada
Secretario-Gerente General

ROLTEC S.A.

Guayaquil, Septiembre 3 del 2007



Señor Ingeniero
CARLOS LUIS ESTRADA ESTRADA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente cumplo con comunicarle, que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **ROLTEC S.A.** celebrada el día de hoy, resolvió elegirlo **PRESIDENTE** de la Compañía, para un periodo de **CINCO AÑOS**, pudiendo ser reelegido indefinidamente y con los deberes y atribuciones constantes en el Estatuto Social y en la Ley de Compañías vigente. Reemplaza usted en sus funciones al anterior Presidente, señor Abogado Roberto Falconi Peet, cuyo nombramiento fue inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 29 de Octubre del 2001.

Durante el ejercicio de sus funciones le corresponderá la representación legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía en forma individual, pudiendo ser reelegido indefinidamente y con los deberes y atribuciones constantes en el Artículo Vigésimo Séptimo del Estatuto Social de la Compañía.

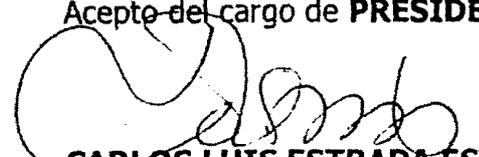
La Compañía ROLTEC S.A., se constituyó mediante Escritura Pública otorgada por el Notario Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil, Abogado Nelson Gustavo Cañarte Arboleda, el 16 de Enero de 1998, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 20 de Febrero de 1998, de fojas 14.544 a 14.560, número 3.611 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 5.624 del Repertorio.

Muy Atentamente,



JOSE MANUEL MARTINEZ VERA
Secretario Ad-Hoc

Acepto del cargo de **PRESIDENTE** que antecede. Guayaquil, Septiembre 3 del 2007.



CARLOS LUIS ESTRADA ESTRADA
C.C. 090326450-5



NUMERO DE REPERTORIO: 45.399
FECHA DE REPERTORIO: 12/Sep/2007
HORA DE REPERTORIO: 13:04

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1.- **Certifica:** que con fecha doce de Septiembre del dos mil siete queda inscrito el Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **ROLTEC S.A.**, a favor de **CARLOS LUIS ESTRADA ESTRADA**, a foja **105.150**, Registro Mercantil número **18.765.-** 2.- Se tomo nota de este Nombramiento a foja **116.987**, del Registro Mercantil del **2.001**, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 45399



**REGISTRO
MERCANTIL**

A.R. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

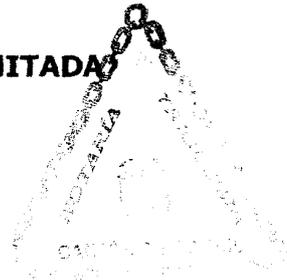
REVISADO POR:

6

"AZULCO" INMOBILIARIA ESTADIO AZUL COMPAÑIA LIMITADA

Guayaquil, 07 de Enero del 2.009

Señor Ingeniero
ANDRES ASPIAZU ESTRADA
Ciudad



De mis consideraciones:

Por medio de la presente cumpla con comunicarle, que la junta general extraordinaria de Accionistas de la compañía **"AZULCO" INMOBILIARIA ESTADIO AZUL COMPAÑIA LIMITADA**, en sesión celebrada el día de hoy, resolvió reelegirlo como **GERENTE GENERAL** de la compañía, para un periodo de cinco años, durante el ejercicio de sus funciones le corresponderá ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

La compañía **"AZULCO" INMOBILIARIA ESTADIO AZUL COMPAÑIA LIMITADA**, se constituyó mediante escritura pública otorgada por el Notario Décimo Octavo del cantón Guayaquil, Abogado Germán Castillo Suárez el 19 de Julio de 1.991, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 16 de Diciembre de 1.991, de fojas 37.287 a 37.307, número 13.882 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 24.730 del Repertorio.

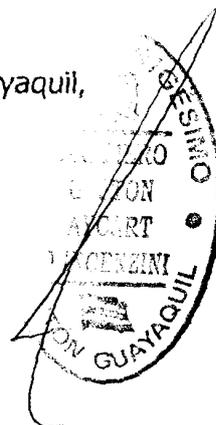
Mediante Escritura Pública otorgada por el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, Abogado Nelson Gustavo Cañarte Arboleda, el 16 de Marzo del 2001, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 9 de Noviembre del 2.001, de fojas 120.935 a 120.951, número 28.417 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 39.404 del Repertorio, la Compañía **"AZULCO" INMOBILIARIA ESTADIO AZUL COMPAÑIA LIMITADA**, convirtió expresamente su capital a Dólares de los Estados Unidos de América, aumento su capital a la suma de \$ 400 y reformo parcialmente su estatuto social.

Muy Atentamente,

ING. ANDRES ASPIAZU FALCONI
Secretario

Acepto el cargo de Gerente General que antecede, en la ciudad de Guayaquil, hoy 07 de Enero del 2.009

ING. ANDRES ASPIAZU ESTRADA
C.C. 090420921-0



NUMERO DE REPERTORIO: 2.303
FECHA DE REPERTORIO: 16/ene/2009
HORA DE REPERTORIO: 11:10

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha veintitrés de Enero del dos mil nueve queda
inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía
"AZULCO" INMOBILIARIA ESTADIO AZUL COMPAÑIA
LIMITADA, a favor de ANDRES ASPIAZU ESTRADA, a foja 7.922,
Registro Mercantil número 1.390.

ORDEN: 2303



s. 9,30

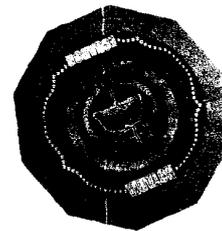
REVISADO POR:



REGISTRO
MERCANTIL
ZOILA CEBENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Se otorgo ante mí y en fe de ello confiero esta **QUINTA COPIA CERTIFICADA DE ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES QUE HACE ROLTEC S.A. A FAVOR DEL SEÑOR DANIEL CHAVARRIA ESTRADA**, la misma que firmo, sello y rubrico, en la ciudad de Guayaquil, el siete de diciembre del dos mil once.- **DOY FE.**

Dr. Piero Gaston Aybart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO CANTON GUAYAQUIL



A large, stylized handwritten signature in black ink, slanted upwards from left to right.



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0991432418001

RAZÓN SOCIAL: ROLTEC S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE DE CONTRIBUYENTE:

OTROS

DEF. LEGAL AGENTE DE RETENCIÓN:

ISRAEL JASSUM PATRICIA AMARA

CONTACTO:

VIRANDA MORALES WASHINGTON

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

20/02/1998

FEC. CONSTITUCIÓN:

20/02/1998

FEC. MODIFICACIÓN:

10/12/1998

FEC. ACTUALIZACIÓN:

04/12/2007

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL:

01 - EMPRESAS DE INVERSIONES EN ACCIONES

DIRECCIÓN PRINCIPAL:

MINERAL GUAYAS - CARRETERA GUAYAS - PARAGUAI - CARRETERA TARDIL - CALLE AV. EL LAS AMERICAS - NÚMERO 599 - INTERSECCIÓN CALLE SÉPTIMA Y CALLE SEXTA - EDIFICIO ECUAVIA - REFERENCIA UBICACIÓN: DIAGONAL CALLE SAN FERNANDO - TELÉFONO TRABAJO: 042285282 - EMAIL: jainmorales@ecuavias.com

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

IMPORTE DE AGENCIA DEPENDIENTES

ANEXO - RADICALIZACION

DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES

DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE

DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: de 001 al 001

ABIERTOS:

CERRADOS:

IDENTIFICACIÓN:

[Firma]

[Firma]

TÍTULO DEL CONTRIBUYENTE

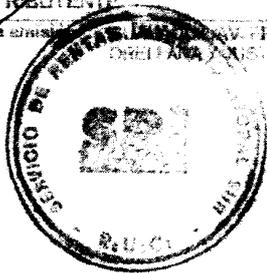
SERVIDOR DE RENTAS INTERNAS

NÚMERO DE RUC: 0991432418001

Fecha de emisión:

04/12/2007

Fecha y hora: 04/12/2007 10:27:11



Atendido por el Sr. Steve Flores
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

Página 1 de 1





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

RUC: 0991432418001

RÁZON SOCIAL: ROLTEC S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTROS
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: ISAIAS DASSUM PATRICIA AMIRA
CONTADOR: MIRANDA MONTALVO WASHINGTON

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 20/02/1998 FEC. CONSTITUCION: 20/02/1998
FEC. INSCRIPCION: 20/02/1998 FEC. ACTUALIZACION: 04/12/2007

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE INVERSIONES EN ACCIONES

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARDUI Calle: AV. DE LAS AMERICAS Número: 500 - Intersección: CALLE SEPTIMA Y CALLE SEXTA Edificio: ECUAVIA Referencia ubicación: DIAGONAL AL ALMACEN EL FERRETERO Teléfono Trabajo: 042285282 Email: gmirceivas@ecuavias.com

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: de 001 al 001

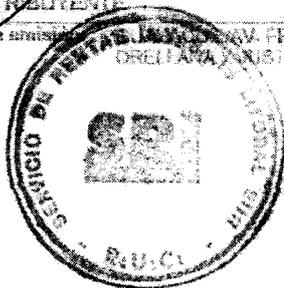
ABIERTOS: 1
CERRADOS: 0

JURISDICCION: JUDICIAL FISCAL SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVIDOR DE RENTAS INTERNAS

Ubicación: www-231006 Lugar de emisión: FRANCISCO DE ORELLANA, MINISTERIO CONEJO (MTC) Fecha y hora: 04/12/2007 07:12:11



DELEGADO DEL SERVIDOR
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

RUC: 0901432418001

RAZON SOCIAL: ROLTEC S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 20/02/1997

NOMBRE COMERCIAL: ROLTEC S.A.

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

ACTIVIDADES DE INVERSIONES EN ACCIONES

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Centro: GUAYAQUIL Parroquia: TARDUI Calle: AV. DE LAS AMERICAS Número: 500
Intersección: CALLE SEPTIMA Y CALLE SEXTA Edificio: ECUAVIA Telefono Trabajo: 043 256280 Email:
jalmerivas@ecuaviva.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

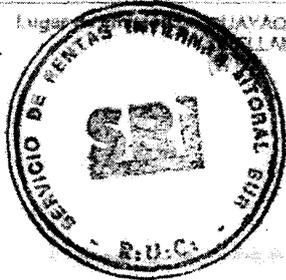
SERVICIO DE REGISTROS INTERNOS

Identificación: WRY/031000

Lugar:

GUAYAQUIL AV. FRANCISCO DE
MILLANA Y JUSTINO CORNEJO

Fecha y hora: 04/11/2007 09:12:11



Delegado *Florencia*
DELEGADO EN E.U.C.
Servicio de Registros Internos
LITORAL SUR





Registro Mercantil Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 78.156
FECHA DE REPERTORIO: 21/dic/2011
HORA DE REPERTORIO: 16:53

Nº 0152371

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

Con fecha diez de Febrero del dos mil doce queda inscrita la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** Sociales dentro del capital social de la compañía **AZULCO INMOBILIARIA ESTADIO AZUL COMPAÑIA LIMITADA**, autorizada por el **Dr. Piero Gaston Aycart Vincenzini, Notario Trigésimo del Cantón**, el 8 de noviembre del 2011, mediante la cual **ROLTEC S.A.** cede y transfiere 1739 participaciones a favor de **DAVID DANIEL CHAVARRIA ESTRADA**, todas las participaciones tienen un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, de fojas **15.696 a 15.715**, Registro Mercantil número **2.573.- 2.-** Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 78156



EFREN ROCA ALVAREZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

\$

REVISADO POR:

Cedente	No. Participaciones	Cesionarios
ROLTEC S.A.	1739	CHAVARRIA ESTRADA DANIEL DAVID